

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2638/22

AYUNTAMIENTO DE GERGAL

EDICTO

Don Miguel Guijarro Parra, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de Gérgal.

HACE SABER: Que ha sido **aprobado el PADRÓN Y LISTA COBRATORIA DE LAS TASAS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CON CONTADOR Y ALCANTARILLADO, correspondiente al TERCER TRIMESTRE de 2022**, se anuncia que estará expuesto al público por plazo reglamentario de 15 DÍAS, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Las listas cobratorias estarán a disposición de los contribuyentes en este Ayuntamiento para que puedan ser consultadas por los interesados y formular las reclamaciones que por ellos se estimen.

En la Villa de Gérgal, a treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Miguel Guijarro Parra.